

GUÍA PARA SOLICITAR EL BONO DIGITAL

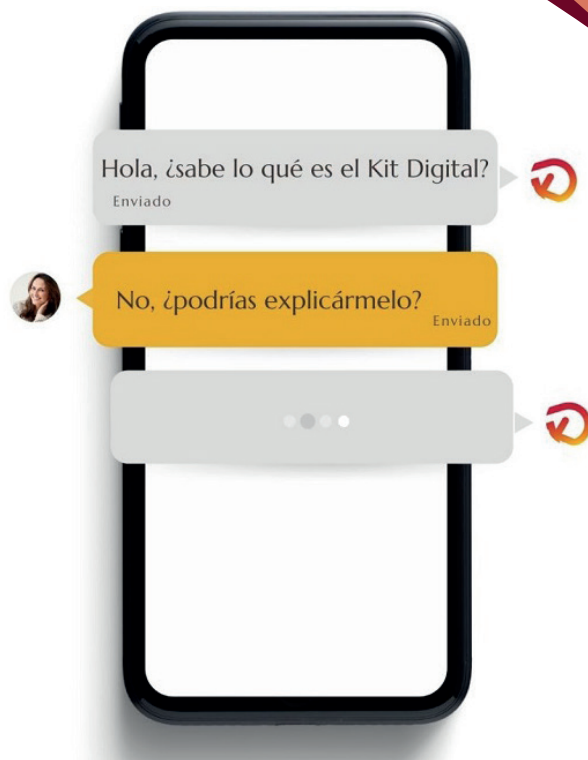
¿CÓMO SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DE LAS AYUDAS?

Se adjudicarán por lo que se conoce como concurrencia no competitiva, es decir, que se otorgarán por orden de llegada de las solicitudes y en disposición del crédito suficiente, así que, cuanto antes se registre la petición, mayores son las posibilidades de estar entre los elegidos. No tardes en pedir ayuda a un Agente digitalizador adherido:

<https://www.acelerapyme.gob.es/kit-digital/catalogo-digitalizadores>

La solicitud puedes presentarla con o sin ayuda de un agente digitalizador, pero no dejes de hablar con tu proveedor de confianza, ya que seguro podrá ayudarte en la tramitación de forma rápida y sin coste.

El Director de Red.es, hacía mención a que la mitad de las solicitudes que han entrado cuentan con un “representante voluntario” que está ayudando a las empresas en su tramitación, pero insisto en que el proceso es sencillo y con las 4 pistas que te paso, cualquier empresa podrá entrar su solicitud sin complicación.



¿QUÉ DEBO HACER PARA SOLICITAR MI KIT DIGITAL?



1. Lo primero que debes hacer es darte de alta como empresa que está interesada en obtener la ayuda de Kit digital en este enlace:
<https://www.acelerapyme.gob.es/user/login>

2. Una vez tus datos hayan sido validados recibirás el enlace que te permitirá hacer las 3 pruebas para obtener el indicador de madurez digital y ciberseguridad de tu empresa. La realización de estas Pruebas te ocupará 1 hora aprox.

3. Ahora deberás tener descargada la última versión de la aplicación de AutoFirma, ya que sino no podrás firmar la solicitud.

4. Ahora, tendrás que decidir con que agente/es digitalizador/es, quieres avanzar, y este es sin duda un punto clave en cualquier proyecto, pero en esta ayuda más, ya que esta decisión debe mantenerse en el tiempo de cara a justificaciones y deberemos estar seguros de que es una solución solvente y que el agente también lo es.

5. Para presentar la solicitud deberás tener a mano la siguiente información en el momento de la solicitud:

1. IAE de la empresa.
2. Importe acumulado de los MINIDIS de 2020–2021 y año en curso.
3. Escrituras de constitución.

6. En el caso de que quieras presentarte de la mano de un representante voluntario deberás tener firmado digitalmente el Modelo Unificado, y con la información a mano del punto 5, ya lo tenemos todo para presentarnos al trámite en el siguiente enlace:

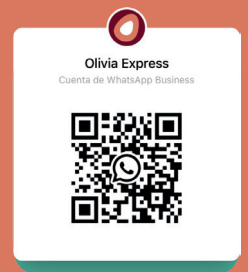
<https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-ayudas-destinadas-la-digitalizacion-de-empresas-d-el-segmento-i-entre>

Soporte Funcional de la Convocatoria (Horario de Lunes a Viernes 9:00 – 18:00)

Tel: 900 909 001 | Email: info@acelerapyme.gob.es

Soporte Técnico de la Sede Electrónica de Red.es. (De lunes a viernes de 9:00 a 18:00h.)

Teléfono: 901 904 060/919 343 677 | Email: soporte.sede@red.es



PYMES MÁS PRODUCTIVAS

Numerosos estudios y nuestra experiencia nos dicen que las empresas digitalizadas han soportado mucho mejor la pandemia y tienen mayores garantías de supervivencia.

Las empresas que ya se han digitalizado manifiestan que han incrementado su productividad o sus ventas en niveles superiores al 10%.

La digitalización ya no tiene vuelta atrás, es sinónimo de éxito y su potencial permitirá aumentar la productividad de las pymes entre un 15% y un 25% hasta el 2025.



Clientes satisfechos

Sitúa a tu cliente en el centro del negocio personalizando servicios

Empleados productivos

Automatiza tareas repetitivas y mejora la satisfacción de tus empleados

Más ventas

Optimiza los recursos administrativos y abre nuevos mercados y líneas de negocio

Mejores decisiones

Saca más partido a la información de tu empresa